

INFORME DE COMISARIO

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COSTAPLASTIC S.A.,
Ciudad.

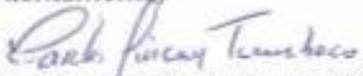
De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No.92.1.4.3.0014, publicada en el Registro Oficial No.44, del 13 de octubre de 1992, tengo a bien presentar a ustedes mi INFORME DE COMISARIO por el ejercicio económico del año 2.015:

- Que en el desempeño de mis funciones he recibido de parte de los administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.
- Que los administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no tengo denuncia que hacer sobre su gestión.
- Sobre los procedimientos de control interno de la compañía, los libros de actas, expedientes de actas, de accionistas, talón de acciones y comprobantes contables son llevados y conservados de acuerdo a la ley.
- Las cifras que muestran los estados financieros reflejan la real situación de la empresa, los mismos que han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.
- Sobre las disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de Compañías, dejo constancia que la compañía no requiere la contratación de auditoría externa.

Es todo cuanto puedo informar sobre las actividades realizadas por la compañía COSTAPLASTIC S.A., por el ejercicio económico correspondiente al año 2.015.

Atentamente,


CARLOS PINCAY TUMBACO
COMISARIO